

“2020 - Año del Gral. Manuel Belgrano”
“2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires”

San Andrés de Giles, 3 de julio de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 410

Visto:

La entrega de un respirador para el Hospital Municipal “San Andrés” por parte del señor Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Axel Kicillof; y

Considerando:

Que con esta entrega realizada por representantes del Poder Ejecutivo Provincial alcanzamos los mil respiradores, distribuidos en la provincia de Buenos Aires.

Que la Provincia entregó más de 170 nuevos respiradores a 42 municipios.

Que también se entregaron 85 bombas de infusión y 100 monitores multiparamétricos.

Que los municipios que recibieron el equipamiento en esta oportunidad fueron: Salto, San Andrés de Giles, General Villegas, Alem, Castelli, General Paz, 25 de Mayo, Berisso, Ensenada, Punta Indio, La Plata, Pilar, Morón, Mercedes, Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echevarría, Florencio Varela, Presidente Perón, Malvinas Argentinas y Lomas de Zamora.

Que en San Andrés de Giles el set recibido se haya compuesto por un respirador marca Leistung, dos monitores marca Philips y una bomba de infusión marca Arcomed con sus respectivos accesorios.

Que esta entrega complementa el equipamiento que posee nuestro Hospital local permitiendo fortalecer el derecho a la salud de los vecinos de nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1°: Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la entrega de un respirador y equipamiento complementario para el Hospital Municipal “San Andrés” por parte del señor Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Axel Kicillof.

Artículo 2°: Destacar y agradecer la solidaridad, colaboración y compromiso de cada una de las áreas del Gobierno Provincial.

Artículo 3°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2020.-